

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **día 13 de abril de 2023**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de Reparos de Secretaría-Intervención.-
- 4º.- Elección de Juez de Paz Titular.-
- 5º.- Aprobación, si procede, de Propuesta de la Alcaldía de Modificación de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Los Molinos.-
- 6º.- Aprobación, si procede, de Propuesta de la Alcaldía de Modificación de la Ordenanza Nº 5 Reguladora de la Tasa Sobre Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Los Molinos.-
- 7º.- Aprobación, si procede, de Propuesta de Alcaldía sobre el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid).-
- 8º.- Asuntos de urgencia.-
- 9º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero